

El presidente Joseph R. Biden, Jr. enmienda la declaración de desastre mayor de Texas, autorizando asistencia federal adicional para ayudar a personas y familias a impulsar su recuperación tras el huracán Beryl

Release Date: julio 12, 2024

WASHINGTON -- El presidente Joseph R. Biden, Jr. enmendó la declaración de desastre mayor para Texas aprobada el 12 de julio, autorizando asistencia federal adicional para los sobrevivientes del desastre con el fin de ayudar en su recuperación tras el huracán Beryl, el cual ocurrió del 5 al 9 de julio de 2024. Los sobrevivientes que no tienen seguro o no tienen suficiente cobertura de seguro pueden solicitar asistencia, que puede incluir fondos para reparar o reemplazar su vivienda, pagar por alojamiento temporal, brindar acceso a préstamos a bajo interés u otros programas para ayudar a impulsar su recuperación.

La acción del presidente autoriza fondos federales para los individuos afectados en los condados Brazoria, Chambers, Galveston, Harris, Jackson, Jasper, Jefferson, Liberty, Matagorda, Montgomery, Orange, Polk, San Jacinto, Walker y Wharton. La asistencia puede incluir subvenciones para cubrir costos de vivienda provisional y reparaciones a la vivienda, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas no compensadas por un seguro y otros programas para ayudar a los individuos y propietarios de negocios a recuperarse de los efectos causados por el desastre.

Benjamin Abbott ha sido nombrado Coordinador Federal a cargo de las operaciones de recuperación en las áreas afectadas. Designaciones adicionales podrían hacerse más adelante, si el estado lo solicita y queda evidenciado por los resultados de las evaluaciones de daños.?



FEMA

Page 1 of 2

Las personas y dueños de negocios que sufrieron daños en las áreas designadas pueden solicitar asistencia por desastre inscribiéndose en www.DisasterAssistance.gov/es, llamando al 1-800-621-3362 o por medio de la [aplicación móvil de FEMA](#). Si es usuario de algún servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.



FEMA

Page 2 of 2